

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. 34-2021

Fecha de Reunión: 25 de noviembre 2021
Hora de Reunión: 1:30 P.m.

Lugar de Reunión:
Salón De
Conferencias
Dr. Marcos Troncoso
ONAPI (2do. Nivel).-

| | |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Reunión convocada por: | Dr. Juan Francisco Toribio |
| Tipo de reunión: | Comité de Compra y Contrataciones |
| Asistentes: | Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Dr. Angel Veras Aybar, Licda. Sarah De La Rosa, Licda. Rosa Virginia Almonte, debidamente representada por Olivia Chantal Gonell y Licda. Australia Pepin Cruz. |

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS EN RELACION CON LA ADJUDICACION DEL PROCESO DENOMINADO COMPRA DE UN VEHICULO MICROBUS DE 15 PASAJEROS PARA USO DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL ONAPI, ONAPI, ONAPI CCC-CP-2021-0004. CELEBRADA EN FECHA VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO (2021).

En la Salón de Conferencias Dr. Marcos Troncoso, de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI), ubicado en el 2do. Nivel del Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las una y treinta minutos, horas de la tarde (1:30 pm), del jueves veinticinco (25) del mes de noviembre del año Dos Mil Veinte y Uno (2021), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Director General y Presidente del Comité; Licda. Sarah De la Rosa, Encargada Departamento Financiero, miembro del Comité, Dr. Angel Veras Aybar, Encargado de la Consultoría Jurídica y asesor legal del Comité; Licda. Rosa Virginia Almonte, Encargada de Planificación y Desarrollo, miembro del Comité debidamente representada por Olivia Chantal Gonell; Licda. Australia Pepin Cruz, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), miembro del Comité; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la Presidencia del Comité.

El Dr. Juan Francisco Toribio dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: AUTORIZAR la contratación para compra de un vehículo microbús de 15 pasajeros para uso de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, ONAPI CCC-CP-2021-0004, según las características indicadas en la agenda de la presente acta y conforme a las propuestas presentadas por los proponentes;

SEGUNDO: ADJUDICAR la compra de un vehículo microbús de 15 pasajeros para uso de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, ONAPI CCC-CP-2021-0004, según los ítems adjudicados, en atención a que la misma cumple con los requisitos de precio, calidad e idoneidad; así como con las especificaciones técnicas requeridas;

CONSIDERANDO: Que el artículo 16, numeral 4 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones introducidas por

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and initials 'ARC', 'O.G.', and 'AAA' below.]

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

la Ley 449-06, estipula: “4) *Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores;*”

CONSIDERANDO: Que el artículo 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: “*Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información*”

CONSIDERANDO: Que el párrafo I del artículo 36 del precitado Reglamento estipula que: “*Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las Ofertas*”

CONSIDERANDO: Que mediante el “*Informe Pericial de Evaluación de Oferta Económica (Sobre B)*”, rendido en fecha 23 de noviembre del 2021, los peritos actuantes recomendaron la adjudicación del proceso de referencia al Oferente:

1. SANTO DOMINGO MOTORS SRL;

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año 2006;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 contenido en el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012;

VISTA: El Formulario de Requerimientos de fecha 15 de octubre del 2021, emitido por el Lic. Cesar De Jesús espejo, Encargado servicios generales de la ONAPI;

VISTA: La comunicación No. 004 de fecha 20 de agosto del 2021, emitida por el señor Nacol Lopez F., Encargado de la Sección de Compras de la ONAPI, contentiva de la solicitud de Certificación de apropiación presupuestaria;

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG16345813368934ulXG, relativo a la previsión compra de un vehículo microbús de 15 pasajeros para uso de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, ONAPI CCC-CP-2021-0004;

VISTO: El Preventivo No. 2342-1 de fecha 23 de octubre del 2021, de esta Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), emitido por el Departamento Financiero de la ONAPI;

VISTA: la comunicación PR-IN-2021-21618 contentiva de la autorización de la Presidencia de la República para la compra microbús;

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTA: La comunicación DA-I-2021-670 de fecha 27 de agosto del 2021 emitida por el Sr. Nacol Lopez, encargado de la Sección de Compras de ONAPI, dirigida al Comité de Compras, a los fines de autorizar el inicio del proceso;

VISTA: El acta No. 26/2021 de fecha 29 de octubre del 2021 sobre la autorización de apertura del proceso compra de un vehículo microbús de 15 pasajeros para uso de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, ONAPI CCC-CP-2021-0004;

VISTA: El acta No. 27/2021 de fecha 03 de noviembre del 2021, sobre solicitud aprobación pliego de condiciones;

VISTA: El acta No. 28/2021 de fecha 15 de Noviembre 2021, contentiva de la sustitución del perito Ángel de Jesús Amparo De La Cruz;

VISTA: El acta No. 29/2021 de fecha 16 de noviembre del 2021 sobre la aprobación del informe preliminar y evaluación técnica sobre A del proceso compra de un vehículo microbús de 15 pasajeros para uso de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, ONAPI CCC-CP-2021-0004;

VISTA: El acta No. 30/2021 de fecha 22 de noviembre del 2021, sobre la aprobación del informe definitivo de evaluación técnica sobre A y habilitados para apertura sobre B del proceso compra de un vehículo microbús de 15 pasajeros para uso de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, ONAPI CCC-CP-2021-0004;

VISTA: El acta No. 40/2021 folios 102 y 103 de la Notario Público Dra. Altagracia Gracia Jimenez, contentivo del acto del proceso de apertura sobre A oferta técnica y recepción de sobre B, contentivo de la oferta económica de la comparación de precios ONAPI CCC-CP-2021-0004;

VISTA: El acta de la Notario Público Dra. Altagracia Gracia Jimenez, contentivo del acto del proceso de apertura sobre B oferta técnica y recepción de sobre B, contentivo de la oferta económica de la comparación de precios ONAPI CCC-CP-2021-0004;

VISTA: La comunicación de fecha 22 de noviembre del 2021 contentiva de la remisión a los peritos actuantes, a través del Encargado de Compras, de las propuestas Ofertas Técnicas "Sobres A" presentadas por los oferentes;

VISTO: El Informe Pericial Preliminar de Evaluación emitido por los peritos actuantes en fecha 23 de noviembre del 2021, contentivo de los resultados de la evaluación de las Ofertas Técnicas "Sobres B",;

VISTA: La comunicación de fecha 23 de noviembre del 2021, contentiva del Informe Pericial de Evaluación de Oferta técnica "Sobre B" y recomendación de Adjudicación;

El Dr. Juan Francisco Toribio puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes, las documentaciones indicadas precedentemente, a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR, como al efecto **AUTORIZA**, compra de un vehículo microbús de 15 pasajeros para uso de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, ONAPI CCC-CP-2021-0004, al proponente: SANTO DOMINGO MOTORS SRL; según las características indicadas en la agenda de la presente acta y conforme a la propuesta presentada. Según los ítems adjudicados y tomando en cuenta el cumplimiento del precio, calidad, idoneidad y las especificaciones técnicas requeridas;

SEGUNDO: DECLARAR, como al efecto **DECLARA**, adjudicataria del presente procedimiento de comparación de precios compra de un vehículo microbús de 15 pasajeros para uso de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, ONAPI CCC-CP-2021-0004, a la compañía SANTO DOMINGO MOTORS SRL; según los ítems adjudicados, en atención a que la misma cumple con los requisitos de precio, calidad e idoneidad y las especificaciones técnicas requeridas;

| Nombre de la Compañía | Monto Ofertado |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SANTO DOMINGO MOTORS SRL; | RD\$2,636,995.00 Dos Millones Seiscientos Treinta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Cinco Pesos Dominicanos |

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo las dos y treinta minutos (2:30 pm) horas de la tarde, del día, mes y año antes señalado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del Año Dos Mil Veinte y Uno (2021).


Dr. Juan Francisco Toribio

Asesor de la Dirección General

En representación del Dr. Salvador Ramos
Presidente del Comité de Compra y Contrataciones de la
Oficina Nacional De La Propiedad Industrial (ONAPI)


Dr. Angel Veras Aybar
Consultor Jurídico
Asesor Legal del Comité



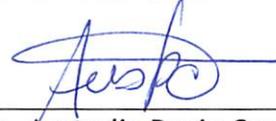

Licda. Sarah De la Rosa
Encargada depto. Financiero
Miembro del Comité

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



Licda. Rosa Virginia Almonte,
debidamente representada por
Olivia Chantal Gonell
Enc. Planificación y Desarrollo
Miembro del Comité





Licda. Australia Pepin Cruz
Responsable OAI
Miembro del Comité